

Acta 17 del 18 de Agosto de 2016

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Instituto de Biología - Consejo de instituto
ACTA NO. 17**

Fecha: 2016-08-18

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Reuniones Pregrado Biología

Asistentes

Principales:

ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
VIVIAN PATRICIA PÁEZ NIETO
HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ
MANUEL ANTONIO MORENO OCHOA
IVÁN DARÍO SOTO CALDERÓN
AURA INÉS URREA TRUJILLO

Directora del Instituto
Coordinadora de Posgrado
Coordinador de Extensión
Coordinador de Pregrado
Representante Profesoral
Coordinadora Cursos de Servicio

ORDEN DEL DÍA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 16**
3. **ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**
4. **ASUNTOS POSGRADO**
5. **INFORMES DE LA DIRECTORA DE BIOLOGIA**
6. **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO**
7. **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

DESARROLLO

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA**

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 16**

3. **ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

- 3.1 La estudiante Bibiana Patricia Arango Oquendo con cédula 1 042 769 829, de la sede Yarumal, solicita reingreso extemporáneo para el semestre 2016-2. El último semestre que registra matriculado la estudiante en el sistema MARES es 2013-2. La estudiante argumenta que por motivos económicos no pudo continuar en la universidad.

Bibiana requiere matricular el curso Investigación Finalización para realizar entrega del trabajo de grado. El profesor Edison Parra, quien es asesor del trabajo de grado de la estudiante, ha comunicado a la Coordinación de Regionalización, que la estudiante ha avanzado en su manuscrito y podría sustentarlo en el semestre 2016-2.

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud y se remite al CAE.

3.2 El estudiante Daniel Alejandro Restrepo Álzate con cédula 1027881443, de la sede Andes, solicita matrícula extemporánea en el semestre 2016-2 para los cursos Zoología General y Laboratorio (código: 309121), Fundamentos de Química Orgánica y Laboratorio (código: 309122), Biofísica II y laboratorio (código: 309123), Estadística General (código: 309124). El estudiante es beneficiario de la beca de la Gobernación de Antioquia y dicha entidad presentó un retraso en el pago de la matrícula del estudiante, por tal motivo no ha podido matricularse.

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud y se remite al CAE.

3.3 El estudiante Andrés Felipe Sierra Yepes. con cédula 1027884407, de la sede Andes, solicita matrícula extemporánea en el semestre 2016-2 de los cursos opcionales Fisiología vegetal (código: 5009302, grupo 25) y Fisiología Animal (código: 5009311), con el programa de Ingeniería Agropecuaria. Al estudiante que fue aceptado por reingreso extemporáneo, le faltan seis créditos no biológicos para cumplir con el total de créditos del plan de estudios de la versión 1 del programa de Biología. El cupo para ambos cursos fue autorizado por el profesor José Fernando Uribe Soto, coordinador del programa regionalizado de Ingeniería Agropecuaria. Debido a que el estudiante no había pagado la liquidación de matrícula, no se pudo realizar la matrícula de los cursos durante la fecha de ajustes de matrícula.

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud y se remite al CAE.

3.4 El profesor Francisco Serna, quien asesora el trabajo de grado del estudiante de la sede de Andes, Kevyn René Ossa Ramírez con cédula 1027881722, solicita apoyo económico para que el estudiante pueda participar como ponente de su trabajo en el Congreso de Entomología de la Sociedad Colombiana de Entomología Socolen.

R/. Se le recomienda al estudiante solicitar apoyo económico al Comité de Currículo con recursos de la bolsa de movilidad.

3.5 El señor Carlos Mario Londoño con cédula 1036781613 fue admitido al programa de Biología en la Seccional Oriente para el semestre 2016-2. El estudiante, es graduado como Tecnólogo en Agrobiotecnología en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y solicita reconocimiento de algunas materias, las cuales se especifican en el formato de solicitud de reconocimiento de materias que se encuentra en físico.

Los documentos anexos fueron enviados desde la seccional en físico y son: hoja de vida de Carlos Mario Londoño Giraldo, materias cursadas en el programa de Tecnología en Agrobiotecnología, y el formato de solicitud de reconocimiento de materias.

R/. El Consejo de Instituto rechaza la solicitud, ya que los cursos a homologar no corresponden a un nivel profesional sino Tecnológico.

- 3.6 La estudiante Deisy Carolina Gómez Serna con cédula 1038413822, fue admitida al programa de Biología en la Seccional Oriente, para el semestre 2016-2. La estudiante previamente cursó dos semestres académicos con el programa Microbiología Industrial y Ambiental en la misma sede. Por lo tanto, la estudiante solicita se evalúe la posibilidad de que sean homologados algunos cursos por materias del primer y/o segundo nivel del plan de estudios del programa de Biología.

Se anexa en físico el formato de homologación donde la estudiante especifica los cursos que solicita homologar, las calificaciones de las materias y los programas respectivos a los cursos.

R/. El Consejo de Instituto enviará a evaluar los programas, en caso de que cumplan con el contenido mínimo de homología, se autoriza realizar el proceso de homologación.

- 3.7 El estudiante Juan Diego Álvarez López con cédula 1036783740 fue admitido al programa de Biología en la Seccional Oriente para el semestre 2016-2. El estudiante cursó materias del nivel I al nivel VII en el programa de Ingeniería Ambiental en la Universidad Católica de Oriente. Por tal razón, el estudiante solicita se evalúe la posibilidad de reconocimiento de algunos cursos, por materias del programa de Biología.

El estudiante ha matriculado todas las materias correspondientes al nivel I del plan de estudios del programa de Biología. Es importante tener en cuenta que en el semestre 2016-2, el pregrado de Biología además del nivel I también tiene estudiantes matriculados en el nivel IV y V.

Se anexa en físico el formulario donde la estudiante especifica las materias que solicita le sean reconocidas, las notas obtenidas en dichas materias y los planes de asignatura correspondientes.

R/. El Consejo de Instituto enviará a evaluar los programas, en caso de que cumplan con el contenido mínimo de homología, se autoriza realizar el proceso de homologación.

- 3.8 La Coordinación de Regionalización solicita el reporte de nota extemporáneo para el estudiante de la sede de Andes, Brayan Lotero Martínez con cédula 1020443502, en los cursos Biofísica I y Laboratorio, y Fundamentos de Química Analítica y Laboratorio, para el semestre 2016-2.

El estudiante por incapacidad médica no pudo asistir a los últimos exámenes en las fechas establecidas por los docentes de dichos cursos. Los docentes Ernesto Toro y Gustavo Lara, quienes tuvieron a cargo dichos cursos respectivamente, manifiestan

que cuando el estudiante pudo presentar los exámenes, por olvido no reportaron la nota en el sistema.

La nota a reportarse en el curso Biofísica I y Laboratorio corresponde a un examen de habilitación y es de 2,0 (dos).

Son dos las notas para reportarse en Fundamentos de Química Analítica y Laboratorio, una nota de 1,25 (uno coma veinticinco) relacionada al tercer parcial con un valor del 15%, y otra nota de 4,3 (cuatro coma tres) correspondiente a una exposición con valor del 20%.

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud y se remite al CAE.

4 ASUNTOS POSGRADO-Doctorado en Biotecnología

4.1. AJUSTE EXTEMPÓRANEO adición:

4.1.1 MARÍA CAROLINA DOMINGUEZ GUAL (C.C. 43.164.649). Ajuste extemporáneo adición: Biotecnol. ambiental (0312005). Justificación: En las fechas de matrícula y de ajuste no pudo visualizar la opción del curso para ser matriculado.

4.1.2 DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO (C.C. 63.338.645). Ajuste extemporáneo adición: Bioinfo. de proteínas (0312014). Justificación: En las fechas de matrícula y de ajuste no pudo visualizar la opción del curso para ser matriculado.

4.1.3 ANDREA ZAPATA ALVAREZ (C.C. 32.242.208). Ajuste extemporáneo adición: Bioinfo. de proteínas (0312014). Justificación: En las fechas de matrícula y de ajuste no pudo visualizar la opción del curso para ser matriculado.

4.1.4 ADRIANA MARIA GALLEGO RÚA (C.C. 1026.132.115). Ajuste extemporáneo adición: Trabajo de tesis IV (0312504). Justificación: En las fechas de matrícula y de ajuste no pudo visualizar la opción del curso para ser matriculado. Es de anotar que las solicitudes cuentan con el aval de los respectivos asesores, han sido evaluadas y avaladas en el Comité de Posgrado de Biología, según Acta 17 del 17 de agosto de 2016.

4.1.5 El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 17 de agosto de 2016 (Acta 17) avaló el ajuste extemporáneo al estudiante Maestría en Biología RUBÉN ALONSO GALLEGO MONCADA de las asignaturas: Biología Celular y Molecular y, Nutrición y Alimentación en peces, aprobadas en el Posgrado de Ciencias Agrarias, para el semestre 20162.

R/. El Consejo de Instituto avala las solicitudes y las remite al CAEP.

4.2 El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 27 de julio de 2016 (Acta 16) analizó la solicitud del señor IVÁN MELÉNDEZ GELVEZ de reingreso al programa de Doctorado en Biología para el semestre académico 2016-2 y decidió no avalar la solicitud, teniendo en cuenta que el señor Iván Meléndez Gelvez agotó las dos

(2) prórrogas a las cuales tenía derecho, según el Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, Artículo 43, Literal b y c, el cual transcribimos a continuación:

Artículo 43. Para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, y de la Monografía, el estudiante se regirá por la reglamentación que para tal efecto expidan el respectivo Consejo de Facultad y los Comités de Escuela o de Instituto, según propuesta de los Comités de posgrados. Esta reglamentación deberá tener en cuenta que:

b. Cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, o el Comité de Escuela o de Instituto, por recomendación del Director del trabajo y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa.

c. Cuando se comprobare que la causa del retardo en la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, no fuere imputable al estudiante, el Consejo de Facultad y los Comités Escuela o de Instituto podrán conceder otra prórroga que será la última, y que no podrá exceder la mitad de la duración del programa.

R/. El Consejo de Instituto ratifica la decisión del Comité de Posgrado en Biología.

- 4.3** El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 01 de junio de 2016, avaló la solicitud de reingreso al estudiante de Doctorado en Biología NELSON JEZZID NARANJO DÍAZ para el semestre 2016-2. Igualmente, el Comité recomendó ratificar la decisión de aprobar la prórroga al estudiante sin exención de pago de matrícula para dicho semestre.

R/. El Consejo de Instituto ratifica la decisión del Comité de Posgrado en Biología.

- 4.4** El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 01 de junio de 2016 (Acta 13) recomendó la solicitud presentada por la señora SANDRA SULAY ARANGO VARELA de ingresar al programa doctoral en Biología, bajo la figura de reingreso con transferencia; en el año 2013-2014 estaba cursando el Doctorado en Salud Pública, pero dado el enfoque de investigación cualitativa que tiene este programa no desea continuar ya que su experiencia investigativa está enmarcada en el enfoque cuantitativo y no es su deseo cambiarlo.

R/. El Consejo de Instituto ratifica la decisión del Comité de Posgrado en Biología.

- 4.5** El Comité de Investigación y Posgrado en Biología en su reunión del 18 de mayo de 2016 decidió recomendar el reingreso al Segundo semestre de prórroga SIN exención de pago de matrícula, al señor RAFAEL VILLARREAL al programa de Maestría para el semestre académico 2016-2. El señor Rafael Villarreal expone en su solicitud que este comité le había aprobado el reingreso al programa para el semestre 2016-1 y la entrega del manuscrito del trabajo de investigación, para ser sometido a evaluación cuando estuviera matriculado en el programa, pero en dicho semestre le fue aceptada

realizar una pasantía internacional en Harvard y MIT, la cual era muy importante para su formación académica y futuro laboral.

R/. El Consejo de Instituto ratifica la decisión del Comité de Posgrado en Biología.

- 4.6** De conformidad a las normas vigentes, le solicito conceder su aval para realizar matrícula extemporánea de los estudiantes del Doctorado en Biotecnología como se describe a continuación:

MATRICULA EXTEMPORÁNEA semestre 2016 2: LISETT VANESA WILCHES LÓPEZ (C.C. 30.840.529). Cursos a matricular: Examen predoctoral (0312202) y Trabajo de tesis IV (0312504). Justificación: Se presentaron dificultades económicas que a la fecha han sido superadas. KARINA EDITH MOTATO ROCHA (C.C. 43.154.133). Cursos a matricular: Continuación tesis II (0312510). Justificación: En las fechas de matrícula y de ajuste no pudo visualizar la opción del curso para ser matriculado.

Es de anotar que las solicitudes cuentan con el aval de los respectivos asesores, han sido evaluadas y avaladas en el Comité de Posgrado de Biología, según Acta 17 del 17 de agosto de 2016.

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud Comité de Posgrado en Biología.

- 4.7** El Comité de Investigación y Posgrado en Biología avaló las siguientes solicitudes de matrícula extemporánea para el semestre 2016-2 a estudiantes de Maestría y Doctorado en Biología:

MAESTRÍA

- ANGELA JANETH AREVALO ARBELAEZ (1128414284)
- MARIO FERNANDO MEDINA TOMBE (4615797)
- ELIANA CONTRERAS MARTÍNEZ (1020405909)
- DANIEL GÓMEZ GÍL (1037589496)

DOCTORADO

- YERLY MAGNOLIA USECHE SALVADOR (52471285)
- SANDRA SULAY ARANGO VARELA (43730256)

[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud Comité de Posgrado en Biología.

5 INFORMES DE LA DIRECTORA DE BIOLOGIA

- 5.1 Se realizó la Convocatoria Pública para actualizar el Banco de Datos de Docente Ocasionales del instituto de Biología, para desarrollar actividades en el programa de regionalización de Biología. Para la selección del aspirante, se comisionó a varios docentes para el estudio de las respectivas hojas de vida.
- 5.2 La directora solicita abrir un espacio para que la profesora Gloria Machado informe el estado de la Programación día del Instituto de Biología. Solicita diez minutos para este informe.

Se acordaron las siguientes actividades a desarrollar en el día del instituto: invitar a un abogado del Consejo Profesional de Biología, que ilustre sobre el Decreto 1272 del 03 de agosto del 2016, que establece una tasa compensatoria por actividades de caza.

Se consultará de qué manera financiar el evento.

Se propone una sección de paneles para las horas de la tarde. Se solicitará a los grupos de investigación que participen al menos con 2 paneles cada uno.

6 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

El Comité de Pregrado solicita aval para la aprobación de los planes de asignatura de los niveles 4 y 5 de la versión 10 del plan de estudios: Genética, Botánica, Biología Animal I, Ecología y Mecanismos Biológicos de Evolución. Los planes de asignatura de estos cursos se encuentran alojados en la plataforma dispuesta para ello.

http://astronomia-udea.co/principal/Curriculo/index.php?planes_asignatura
[\[Ver Anexos \]](#)

R/. El Consejo de Instituto avala la solicitud del Comité de pregrado.

7 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 p.m. se levanta la sesión.



ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
Presidente del Consejo



MANUEL ANTONIO MORENO OCHOA
Secretario del Consejo